

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

**JUZGADO SESENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL transformado
transitoriamente por el Acuerdo PCSJA18-11127 de 2018 en
JUZGADO CUARENTA Y TRES DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ**

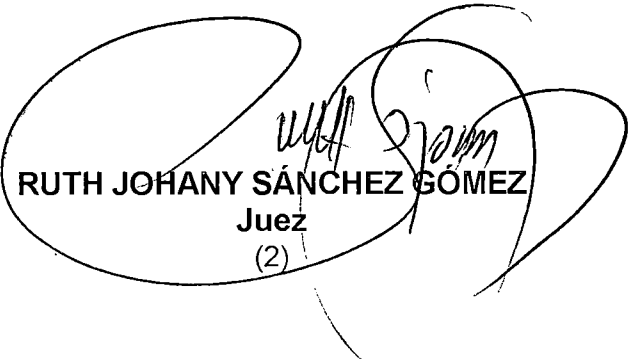
Carrera 10 No. 14 – 33, Piso 14.

Bogotá D.C., 24 MAR 2021 --

Radicación: Ejecutivo No. 061 2018 01066.

]Previo a resolver lo que en derecho corresponda respecto de la liquidación de crédito vista a folios 44-46 de esta encuadernación, Secretaría imprímale el trámite consagrado en el artículo 446 concordado con el artículo 110 del C.G.P., esto es fijarla en lista.

CÚMPLASE,


RUTH JOHANY SÁNCHEZ GÓMEZ
Juez
(2)

RB